



Municipalidad de Pucón

**Dirección Desarrollo Comunitario**

**DECRETO: 3575**

**FECHA,**

**10 DIC. 2014**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Exento N° 3.366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-

2.- El decreto exento N°237 de fecha 27 de enero de 2014 que arueba el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Etico Familiar". , suscrito entre la municipalidad y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social. FOSIS., Región de la Araucanía.

3.-El Programa denominado "Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar 2014".

4.- La resolución exenta N° 464 de fecha 10 de noviembre de 2014 que aprueba "Modificación Convenio de Transasferencia de Recursos entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Municipalidad de Pucón"

5.- La Ley N° 20.379 de 2009, que creó el Sistema Intersectorial de Protección Social, compuesto por el Subsistema "Chile Solidario" creado por la Ley N° 19.949 de 2004, y el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado "Seguridades y Oportunidades", destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la Ley N° 20.595 de 2012.

6.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior, incluida las posteriores modificaciones contenidas en la ley 20.742 del 01 de abril de 2014.-

**CONSIDERANDO:**

1.- El interés de la Municipalidad, en promover el mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

2.- Que el Fosis nivel central asigna recursos a la región, por de Resolución Exenta N° 01404 de fecha 29 de septiembre de 2014, correspondiendo a la comuna de Pucón el monto de \$2.007.330.- para el aumento de 02 Asesores Laborales a partir del 16 de octubre hasta el 31 de diciembre correspondiente al programa de Acompañamiento Sociolaboral de la municipalidad.

3.- La resolución exenta N° 464 de fecha 10 de noviembre de 2014 que aprueba "Modificación Convenio de Transasferencia de Recursos entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Municipalidad de Pucón".

**DECRETO:**

1.- **Apruébese**, en todas sus partes la "Modificación Convenio de Transferencia de Recursos entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Municipalidad de Pucón"

2.- **Apruébese**, en todas sus partes la modificación del programa social denominado "Programa Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar 2014", el cual forma parte integral del presente Decreto, donde dice \$11.569.677.- (once millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y siete pesos), debe decir \$13.577.007.- (trece millones quinientos sesenta y siete mil siete pesos).-

3.- **Impútese**, el gasto a la cuenta extrapresupuestaria 214-05-49 "Programa de Acompañamiento Socio Laboral del Ingreso Ético Familiar", por un monto total de \$13.577.007.- (trece millones quinientos sesenta y siete mil siete pesos), los que serán transferidos a la Municipalidad en tres cuotas, la primera de \$4.049.387, la segunda \$7.520.290 y la tercera de \$2.007.330.- Y al Área de Gestión 04 Programas Sociales.

